



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 MAR 1992

Expte. N° 2.505/92

VISTO:

La resolución CS - N° 002-92 mediante la cual se convoca a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta para abocarse al análisis de la Situación Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario implementar medidas que tiendan a buscar soluciones en el corto plazo;

Que el estudio de las Estructuras tanto Académicas como Administrativas, resulta impostergable;

Que el aporte de las distintas Facultades es indispensable para ello;

Que la crítica situación económica de la Universidad obliga a poner en práctica ideas tendientes a conseguir mayores recursos económicos;

POR ELLO:

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesiones del 9 y 10 de Marzo de 1992)

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Solicitar al Consejo Superior arbitre decisiones tendientes a que las Facultades integren Gabinetes de Crisis, quienes se abocarán al tratamiento de los siguientes temas:

- Reestructuración Académica y Administrativa de sus correspondientes áreas.
- Formas alternativas de conseguir medios financieros para ayudar a su funcionamiento.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVARENGO BROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA